



En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, siendo las **11:00 horas** del jueves **24 de agosto de 2023**, se reunieron los miembros del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para celebrar la **CUARTA REUNIÓN DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.**
2. **Resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas de los procedimientos de contratación, que se enlistan enseguida, para la emisión del fallo respectivo y, su presentación para autorización al Pleno del Comité Técnico:**
  - Licitación Pública Estatal número **LPA-000000010-008-2023** para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.
  - Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-009-2023** para la prestación del Servicio de Estudio Turístico en el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025, equivalente a 731 días naturales.
3. **Declaratoria de Licitación Desierta, conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y expedición de Segunda Convocatoria:**
  - Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-007-2023** para la contratación de los Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura.**

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.** Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se pasa al desahogo de estos.

2. **Resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas de los procedimientos de contratación, que se enlistan enseguida, para la emisión del fallo respectivo y, su presentación para autorización al Pleno del Comité Técnico.** En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares, mostró el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación que conforma las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en los procedimientos de licitación que nos ocupan, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se estableció para valorar las constancias exhibidas, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos respectivos, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación de los multicitados servicios como a continuación se detalla:

- Licitación Pública Estatal número **LPA-000000010-008-2023** para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos. Se hizo del conocimiento de los miembros del Subcomité de Adquisiciones que, se recibió la propuesta de la empresa: **SUNROAD DE MÉXICO AUTOMOTRIZ LA PAZ, S. DE R.L. DE C.V.**

Se asentó que una vez que se abrió y revisó, se advirtió que:

La Propuesta Técnica del licitante **SUNROAD DE MÉXICO AUTOMOTRIZ LA PAZ, S. DE R.L. DE C.V.**, incurrió en dos supuestos de descalificación previstos en el apartado 15. Causas de descalificación., incisos 1) y 13), que señalan:

**“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:**

1) **La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases;**

(...)

**13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada autógrafamente cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases...”**

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN**, en su siguiente sesión, a través del **Acuerdo SA FITURCA 24/08/2023.01**, como a continuación se precisa:

- Declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Estatal Número **LPA-000000010-008-2023**, toda vez que no existen más proposiciones viables que permitan la consecución de dicho procedimiento y **emitir una nueva Convocatoria**; lo anterior, con fundamento en el artículo **45 fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, asimismo, emitir una segunda convocatoria para la para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.

- Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-009-2023** para la prestación del Servicio de Estudio Turístico en el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025, equivalente a 731 días naturales.

### Evaluación Técnica:

LICITANTE: STA CONSULTORES, S.C.

SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
<b>RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 13).</b>	
<b>A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓ. (PUNTAJE MÁXIMO 4)</b>	4
<b>B 1.2) PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>	5
<b>B 1.3) LIDER DE PROYECTO. (PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</b>	4
<b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 32).</b>	
<b>B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS)</b>	7

B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS)	8
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B. 4.1). INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS TURÍSTICOS. (PUNTAJE MÁXIMO 16 PUNTOS)	16
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PUNTAJE MÁXIMO 5).	
A. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)	5

- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del licitante **STA Consultores, S.C.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **49** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

### Propuesta Económica:

Derivado del estudio practicado a la Propuesta Económica del concursante **STA Consultores, S.C.**, asciende a un monto de **\$4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA); como se desglosa enseguida:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	PRESUPUESTO
Iguala mensual por el servicio de estudio turístico	Servicios de: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Diseño e integración del cuestionario.</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción del procedimiento del levantamiento de encuestas.</li> <li><input type="checkbox"/> Integración de resultados en reportes mensuales y/o anuales con los principales resultados.</li> </ul>	\$204,000.00 mensuales IVA Incluido.
Gastos adicionales	Erogaciones extraordinarias derivadas del levantamiento físico de encuestas.	
<b>TOTAL</b>	<b>\$4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>	

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

### Evaluación Final:

En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
STA Consultores, S.C.	49	50	99

### Fallo:

Por lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN DEL FALLO**, en su siguiente sesión, a través del **Acuerdo SA FITURCA 24/08/2023.02**, como a continuación se precisa:

- Licitación pública número **LPA-000000010-009-2023**, relativa a la contratación del Servicio de Estudio Turístico en el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025, equivalente a 731 días naturales, a favor de la empresa **STA Consultores, S.C.**, y adjudicar el contrato respectivo, como sigue:

Monto	\$4'896,000.00	<b>CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.</b>
-------	----------------	---

### **3. Declaratoria de Licitación Desierta, conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y expedición de Segunda Convocatoria:**

- Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-007-2023** para la contratación de los Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur. En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares informó al Pleno del Subcomité que no se apersonó representante de alguna persona, física o moral, que tuviera interés en concursar o participar en el desahogo del acto de licitación, asimismo, no se recibió, previo al inicio de esta Junta de Apertura, algún sobre de forma personal o por terceros que contenga una propuesta susceptible de ser revisada y analizada; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar.

En este contexto, toda vez que no se recibió proposición alguna en el presente Acto debe **DECLARARSE DESIERTO** y **emitir una nueva Convocatoria**; lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, que reza:

*"...Artículo 45.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar únicamente los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de la licitación, y que se hayan registrado en tiempo y forma, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:*

**XI. Si no se recibe proposición alguna** o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas **se declarará desierto el concurso, situación que quedará asentada en el acta, y expedirán una segunda convocatoria...**"

Lo anterior, en concatenación con el inciso 4) del numeral 15. **Desechamiento de proposiciones y declaración de Licitación desierta**, del apartado II. **DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, que se transcriben a continuación para mayor ilustración:

**"...15. Desechamiento de proposiciones y declaración de Licitación desierta. FITURCA podrá declarar desierto la Licitación pudiendo emitir una segunda convocatoria para la contratación de los servicios objeto del presente concurso, en los siguientes supuestos:**

**4) Al no presentarse ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas...”**

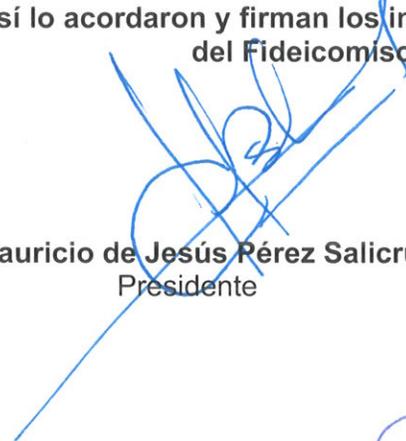
Así las cosas, el Subcomité de Adquisiciones **AUTORIZÓ DE MANERA UNÁNIME SOMETER AL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN**, en su siguiente sesión, a través del Acuerdo SA FITURCA 24/08/2023.03 como a continuación se precisa:

- Declarar desierto el proceso licitatorio con número **LPA-000000010-007-2023** para la contratación de los **Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**; en virtud de que no se recibió ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas por lo que se deberá emitir una segunda convocatoria para la contratación de los servicios antes mencionados.

**4. Asuntos Generales.**

**5. Clausura.** Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Subcomité de Adquisiciones siendo las 11:18 horas del jueves 24 de agosto de 2023.

**Así lo acordaron y firman los integrantes del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:**



**C. Mauricio de Jesús Pérez Salicrup**  
Presidente



**C. Rodrigo Esponda Cascajares**  
Secretario Técnico



**C. Luis Fernando Patiño Romero**  
Suplente del Secretario Ejecutivo